

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-875



Fecha de ingreso:15-03-2023
Renovaciones:0

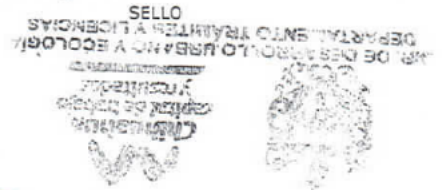
Fecha de emisión:21-03-2023

Folio:2023-875

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALFREDO ANTONIO GUZMAN MACIAS
Domicilio: CALLE JOSE VELAZQUEZ 3709 COLONIA LAS GRANJAS
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION Y DEMOLICION HABITACIONAL MENOR
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-191-083-00014-00-0000
Propietario: ALFREDO ANTONIO GUZMAN MACIAS
Domicilio: CALL JOSE VELAZQUEZ 3709 COLONIA LAS GRANJAS

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE ABRIL DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	11.07	0.00	0.00		91.87
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	20.69	0.00	0.00		214.64
1990340	REVISION DE PLANOS	1	31.76	0.00	0.00		65.90
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	31.76	0.00	0.00		65.90
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	31.76	0.00	0.00		30.65
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	10.73
TOTALES			95.28	0.00	0.00		\$ 479.68

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTE DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.
Fecha y Hora de Impresión: 21-03-2023 11:50:7

Usuario:

Dirección: null

302d0214340e2ec917666423e08855b5d1e6e567a8b4eb2f02150087ad47e86db1803133af8306fcc5bb8626b92528